

DECRETO ALCALDICIO - Nº

001733

Casablanca, 12 de agosto de 2011.

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1614 del año en curso, que llamó a propuesta pública para la ejecución del proyecto : "Construcción Pavimentación Acceso Vehicular y Cancha del Liceo Manuel de Salas", signado bajo el Nº 5300-7-LE11 del Sistema de Contratación Pública.

2.- El Memo Nº 49/2011 del Director de Planificación, que da cuenta de que ninguno de los oferentes participantes cumplió con las bases de la convocatoria.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I.- Declárase desierta la propuesta pública para la ejecución del proyecto "Construcción Pavimentación Acceso Vehicular y Cancha del Liceo Manuel de Salas", signado bajo el Nº 5300-7-LE11 del Sistema de Contratación Pública.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Diplad